



# OBSERVATORIO

del Espacio Público de Bogotá



## DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ - DADEP

Blanca Stella Bohórquez Montenegro  
**Directora**

Waldo Yecid Ortíz Romero  
**Subdirector de Registro Inmobiliario**

**Grupo Observatorio y Política  
de Espacio Público de Bogotá**

Sergio Iván Rojas Berrío  
**Coordinación General**

Lina Fernanda Quenguan López  
Wilson David Atuesta Leiva  
Diego Mauricio Cala Rodríguez  
Jenifer Alexandra Sabogal Gómez  
Julián Mario Herrera Urrego  
Héctor Mujica Escobar  
Erick Fernando Barón Cifuentes  
**Equipo**

**Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público de  
Bogotá - DADEP**

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15  
[www.dadep.gov.co](http://www.dadep.gov.co)  
[observatorio.gov.co](http://observatorio.gov.co)  
[investigacion@dadep.gov.co](mailto:investigacion@dadep.gov.co)

**ISSN:** (En línea)

**Licencia de publicación.**

Creative Commons  
Reconocimiento 4.0 Internacional (cc by  
4.0), disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



2020

# Tabla de Contenido

<b>1. Mapeo de Observatorios de Espacio Público .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Marco Conceptual .....</b>	<b>8</b>
2.1. Observatorio.....	8
2.1.1. Centro de documentación.....	8
2.1.2. Centro de análisis de datos .....	9
2.1.3. Espacio de información, intercambio y colaboración .....	9
2.2. Espacio Público .....	9
<b>3. Marco Normativo.....</b>	<b>11</b>
3.1. Espacio Público .....	11
3.2. Red de Observatorios Distritales .....	11
3.3. Observatorios del Sector Gobierno <sup>12</sup>	
3.4. Generación de conocimiento a partir de la legislación nacional .....	12
3.5. Indicadores sobre espacio público .....	13
<b>4. Estructura organizacional y funcional del Observatorio .....</b>	<b>14</b>
4.1. Misión .....	15
4.3. Objetivos.....	17
4.4. Ámbito y alcance .....	17
4.5. Línea de investigación.....	18
4.6. Beneficios y utilidad del funcionamiento del observatorio para la entidad.....	19
4.7. Canales de comunicación.....	19
4.8. Intercambio de información .....	19
4.8.1. Red de ciudades por el espacio público.....	20
4.8.2. Red de entidades locales por el espacio público.....	20
4.8.3. Red de universidades por el espacio público .....	20
4.8.4. Red de comunidades, asociaciones y gremios por el espacio público.....	20
4.9. Minciencias .....	21
4.8 Equipo.....	21
4.9. Coordinación del Observatorio. ....	22
4.10. Fuentes de información.....	23
4.11. Protocolo para la gestión de información .....	23
4.12. Productos del Observatorio .....	25

4.12.1. Eventos .....	25
4.12.2. Batería de datos e indicadores .....	27
4.12.3. Investigaciones.....	27
4.12.4. Boletines .....	29
4.12.5. Página web del Observatorio del Espacio Público de Bogotá .....	29

## **5. Política Pública Distrital de Espacio Público (PDEP) .....31**

## **6. Presentación de resultados .....31**

## **7. Transparencia, acceso y democratización de la información .....31**

## **8. Recursos Físicos y Financieros .....32**

8.1. Recursos Financieros .....	32
8.2. Recursos Físicos .....	36

## **9. Bibliografía .....37**

## Tabla de Imágenes

<b>Imagen 1.</b> Niveles en el espacio público.....	10
<b>Imagen 2.</b> Mapa de procesos de la entidad.....	14
<b>Imagen 3.</b> Proceso estratégico: Administración y Gestión del Observatorio y Política de Espacio Público que entró en vigencia en el año 2019. ....	15
<b>Imagen 4.</b> Pirámide de Datos, Información, Conocimiento y Sabiduría.....	16
<b>Imagen 5.</b> Retos de las investigaciones.....	18
<b>Imagen 6.</b> Organigrama del equipo del Observatorio y Política del Espacio Público de Bogotá.....	22
<b>Imagen 7.</b> Eventos realizados por el Observatorio desde el año 2016.....	26
<b>Imagen 8.</b> Reporte Técnico de datos e Indicadores.....	27
<b>Imagen 9.</b> Investigaciones.....	28

## Tabla de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Recursos financieros eventos 2016.....	33
<b>Tabla 2.</b> Recursos financieros contratos 2016.....	33
<b>Tabla 3.</b> Recursos financieros Contratos 2017.....	34
<b>Tabla 4.</b> Recursos financieros para eventos 2017.....	34
<b>Tabla 5.</b> Recursos financieros contratos 2018.....	35
<b>Tabla 6.</b> Recursos financieros eventos 2018.....	35
<b>Tabla 7.</b> Recursos físico.....	36

## OBSERVATORIO DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público es una entidad perteneciente al sector Gobierno del Distrito Capital, dentro de su misión esta contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

Es por ello, que en el año 2016 surge la necesidad de incluir dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” un instrumento de divulgación sobre las dinámicas del espacio público en la ciudad, de tal manera que se da inicio al desarrollo del Observatorio del Espacio Público de Bogotá, y se fortalecerá en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, mediante la Política Distrital de Espacio Público.

Actualmente, el Observatorio del Espacio Público de Bogotá funciona como herramienta de la Defensoría del Espacio Público aportando análisis de datos, recopilación y publicación de información existente, presentando información confiable y actualizada sobre el espacio público en la ciudad de Bogotá. Al mismo tiempo, el Observatorio busca convertirse en el principal referente a nivel distrital sobre Espacio Público, así como servir de modelo a nivel nacional en la implementación de herramientas tecnológicas articuladoras de información.

El Observatorio, permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas, que favorezcan la toma de decisiones informadas tanto del sector público como del privado.

# 1. Mapeo de Observatorios de Espacio Público

Con el propósito de realizar un mapeo de Observatorios de Espacio Público, en primer lugar, se realizó un análisis de los observatorios que se encuentran en funcionamiento a nivel distrital, para luego continuar con los que se encuentran operando a nivel nacional. A continuación, se exponen los resultados obtenidos.

De acuerdo con la información obtenida de los “Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá D.C.”, en el distrito se encuentran actualmente en funcionamiento 24 observatorios de carácter Distrital, entre los que se encuentran:

- Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado
- Observatorio de Gestión Pública y de Participación
- Observatorio de Asuntos Políticos
- Observatorio Técnico Catastral
- Observatorio Fiscal del Distrito
- Observatorio Diferencial Poblacional y de Familias
- Observatorio Dinámicas Urbano Regionales
- Observatorio de Desarrollo Económico
- Observatorio de Turismo
- Observatorio de Convivencia Escolar
- Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar
- Observatorio Universidad Distrital
- Observatorio de Salud de Bogotá
- Observatorio de Culturas
- Observatorio Ambiental de Bogotá
- Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá
- Observatorio de Protección y Bienestar Animal
- Observatorio de Movilidad
- Observatorio de Ocupación y Valor del Suelo
- Observatorio de Percepción Ciudadana
- Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá
- Observatorio de Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá
- Observatorio Distrital de Hábitat
- Observatorio del Espacio Público de Bogotá

De los observatorios mencionados, es importante afirmar que, aunque algunos de ellos poseen indicadores dan cuenta de temas y aspectos relacionados con el espacio público como, por ejemplo: el indicador de informalidad laboral del Observatorio de Desarrollo Económico, o el indicador de árboles por hectárea y cobertura arbórea del Observatorio Ambiental de Bogotá. Ninguno de ellos tiene como objetivo principal producir información verificable y confiable sobre espacio público.

A nivel nacional existen algunos observatorios que también producen sus propios indicadores de espacio público, tales como: Indicador de espacio público verde del Observatorio Metropolitano del Área metropolitana de Bucaramanga y el Indicador de espacio público por habitante del Observatorio Ambiental de Cartagena de Indias. Pero como pasa con el caso mencionado con anterioridad, ninguno tiene como objetivo principal explicar las distintas dinámicas del espacio público.

Dicho lo anterior, es necesario afirmar que el Observatorio del Espacio Público de Bogotá es único en sus objetivos, pues de acuerdo con los argumentos presentados con anterioridad, no existe otra institución en el plano distrital o nacional que se preocupe por producir información confiable sobre las dinámicas cambiantes del espacio público.

## 2. Marco Conceptual

### 2.1. Observatorio

Según Husillos (2006), el término observatorio es fiel a su etimología latina *observare* que quiere decir examinar o estudiar con atención, advertir o darse cuenta de una cosa, hacer notar o señalar.

Agrega el autor que el concepto evoluciona con dos enfoques diferentes: el primero, relacionado con almacenes de información y generación de informes, y el segundo, con formas más dinámicas sustentadas en la colaboración que estimulan la comunicación y promueven la reflexión. Identifica tres tipos de observatorios, con distintos matices correspondientes a la evolución en el tiempo.

#### 2.1.1. Centro de documentación

Es el concepto de origen, desde esta óptica el observatorio es una biblioteca dedicada a una temática específica, su misión se basa en almacenar y clasificar información y documentación.

## 2.1.2. Centro de análisis de datos

Considera al observatorio como una herramienta de ayuda en la toma de decisiones. Su misión principal es: a) recoger, procesar y proporcionar información, y b) conocer mejor y comprender la temática en cuestión mediante estudios con la participación de expertos.

## 2.1.3. Espacio de información, intercambio y colaboración

Corresponde al concepto más extendido actualmente de observatorio, que se adapta y aprovecha las ventajas que hoy ofrece el desarrollo de las TIC y cuya misión es: a) recopilar, tratar y difundir la información, b) conocer mejor la temática en cuestión, y c) promover la reflexión y el intercambio del conocimiento en red.

## 2.2. Espacio Público

Según la propuesta en la Política Distrital de Espacio Público (en proceso de implementación), “El espacio Público es el conjunto de bienes inmuebles de uso público, naturales y construidos, y de elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados y públicos, destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales. Tiene el carácter estructurante del territorio y se concibe como un sistema que articula sus componentes físico-ambientales, socio-culturales y económicos; Convirtiéndose en lugar de interacción social, generador de identidad cuya función es ofrecer espacios para el encuentro, la recreación, la expresión cultural, el esparcimiento, el desplazamiento y de contacto con la naturaleza, que soporta la sostenibilidad ambiental y determina el paisaje urbano de la ciudad. Como un derecho colectivo, su acceso, uso y disfrute de manera universal mejora la calidad de vida de sus habitantes”.



Aéreo

1. Cubiertas y terrazas.
2. Niveles elevados.
3. Puentes.



Suelo

4. Áreas forestales y ecológicas.
5. Plazas, parques, plazoletas.
6. Andenes, alamedas, bulevares.
7. Calzadas, ciclorutas.
8. Bienes y Sectores de Interés Cultural y patrimonial.
9. Mobiliario, iluminación, arborización, antejardines, semaforización, señalización.



Subsuelo

10. Estacionamientos.
11. Estaciones intermodales de transporte.
12. Usos y actividades del subsuelo.
13. Túneles.

Imagen 1. Niveles en el espacio público. Fuente: DADEP (2018).

## 2.3. Redes

El Observatorio del Espacio Público se basa en los conceptos que se expondrán a continuación para potenciar y entender la dinámica del trabajo en red, no solo a través de las Redes por el Espacio Público propuestas, sino además a la pertenencia a la Red de Observatorios Distrital.

Por un lado, se entenderá por “red” las “estructuras en las que participan actores unidos, por el hecho de compartir alguna característica, cuya naturaleza les permite crear vínculos en pro de la consecución de objetivos comunes” (Cardarello y Rodríguez, 200, p.44). Estas redes tienen como objetivo emprender acciones comunes para la obtención de determinados intereses, los cuales serían difíciles de conseguir de manera individual.

Por el otro, es “una forma de organización de entidades, instituciones, grupos sociales o individuos que se relacionan entre sí, según una articulación basada en el principio de la horizontalidad -sin un comando central-, buscando alcanzar de forma conjunta objetivos comunes determinados por ellos”. (Cardarello y Rodríguez, 200, p.44).

Ambas definiciones insisten en que los participantes se articulan en red para la consecución de objetivos e intereses comunes, difíciles de alcanzar de manera individual y desarticulada.

## **3. Marco Normativo**

### **3.1. Espacio Público**

Teniendo como base las normas definidas en la Constitución Nacional, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1801 de 2016- Código de Policía, el Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto 1504 de 1998 y los Decretos Distritales 190 de 2004 (POT) y Política Distrital de Espacio Público, el espacio público debe entenderse como: el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

A su vez, donde el Estado tiene el deber de velar por la protección de este, teniendo en cuenta su destinación al uso común que prevalece sobre el interés individual. A nivel distrital, el espacio público es concebido como la dimensión estructurante y articuladora de los sistemas urbanos y territoriales y de las actuaciones urbanísticas públicas, privadas o mixtas, que se desarrollan en el territorio distrital. En consecuencia, constituye el soporte primario de las decisiones relacionadas con los demás sistemas urbanos, rurales y regionales, así como un instrumento fundamental para lograr la concreción del modelo de ordenamiento y los propósitos de equilibrio y equidad territorial.

### **3.2. Red de Observatorios Distritales**

“ (...) mediante Decreto Distrital 548 de 2016 el Alcalde Mayor de Bogotá, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le fueron otorgadas por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, fusionó y reorganizó los Observatorio Distritales creados y/o reglamentados mediante Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá, y dispuso

en el inciso 1° del artículo 7° que la estructuración de los lineamientos generales para el funcionamiento, coordinación, producción e intercambio de información de los Observatorios Distritales estará a cargo de las Secretarías Distritales de Planeación, Desarrollo Económico y la Secretaría General, con la participación de los equipos técnicos de cada sector.”

De acuerdo a lo anterior, actualmente se adelanta un proceso conjunto entre las Secretarías General, de Desarrollo Económico y de Planeación, tendiente a la reorganización de los Observatorios y a la conformación de una red de Observatorios en el Distrito Capital, atendiendo a la producción, organización, intercambio de información y funcionamientos de éstos.

### 3.3. Observatorios del Sector Gobierno

La **Resolución 1555 de 2019**, “Por la cual se establecen disposiciones generales sobre la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno”. En los siguientes artículos resuelve:

1. **“OBSERVATORIOS DEL SECTOR GOBIERNO.** El Sector Gobierno contará con los siguientes observatorios:

(...) Observatorio del Espacio Público de Bogotá.

2. **DIRECCIÓN.** Los Observatorios del Sector Gobierno serán dirigidos por las siguientes entidades y dependencias:

(...) El Observatorio del Espacio Público de Bogotá por la Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.”

### 3.4. Generación de conocimiento a partir de la legislación nacional

#### Ley 1951 de 2019 (enero 24)

Por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

#### CONPES 3582 de 2009

POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 3.5. Indicadores sobre espacio público

En el Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, compilado por el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, señala que la medición del déficit cuantitativo de espacio público se hará con base en un “índice mínimo de espacio público efectivo”<sup>1</sup>. Eso último, definido como el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.

El déficit cualitativo, el cual también se incluye en los decretos anteriores, está definido por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades, colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta.

Así mismo, se considera como “índice mínimo de espacio público efectivo”, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programa de largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15m<sup>2</sup>) metros cuadrados y por habitante.

Adicionalmente, para el año 2012 la Política Nacional de Espacio Público (CONPES 3718/2012), identifica como uno de los cuatro ejes problemáticos: las dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público; en la pág. 20 apartado c) ausencia de herramientas de información para inventariar y gestionar el espacio público, se hace hincapié en la falta de sistemas de información, instrumentos y recurso humano para la georreferenciación del espacio público y para la construcción de baterías de indicadores que permitan monitorear el comportamiento del mismo.

---

<sup>1</sup> A pesar de que la norma emplea el término “índice”, en su desarrollo se hace claro que se hace referencia a un indicador y no a un índice, definido en términos de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

## 4. Estructura organizacional y funcional del Observatorio

El Observatorio del Espacio Público de Bogotá es una herramienta de la Defensoría del Espacio Público que desarrolla el análisis de datos cualitativos y cuantitativos en la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre características, procesos y dinámicas relacionadas con el espacio público en la ciudad de Bogotá, difundiendo en el marco de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para Todos” estableció como una de sus metas, estructurar e implementar el Observatorio del Espacio Público de Bogotá, utilizando como herramienta principal una plataforma web de fácil acceso a información confiable sobre las dinámicas del espacio público de la ciudad.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, tiene previsto establecer, como una de sus metas, el fortalecimiento del Observatorio Distrital del Espacio Público de Bogotá, mediante la implementación de la Política Distrital de Espacio Público de Bogotá –PDEP.

El grupo de Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá en la Defensoría del Espacio Público, es el que da cumplimiento a esta meta, proceso que se conformó desde el año 2019 como uno de los más estratégicos de la entidad (Ver anexo 1).

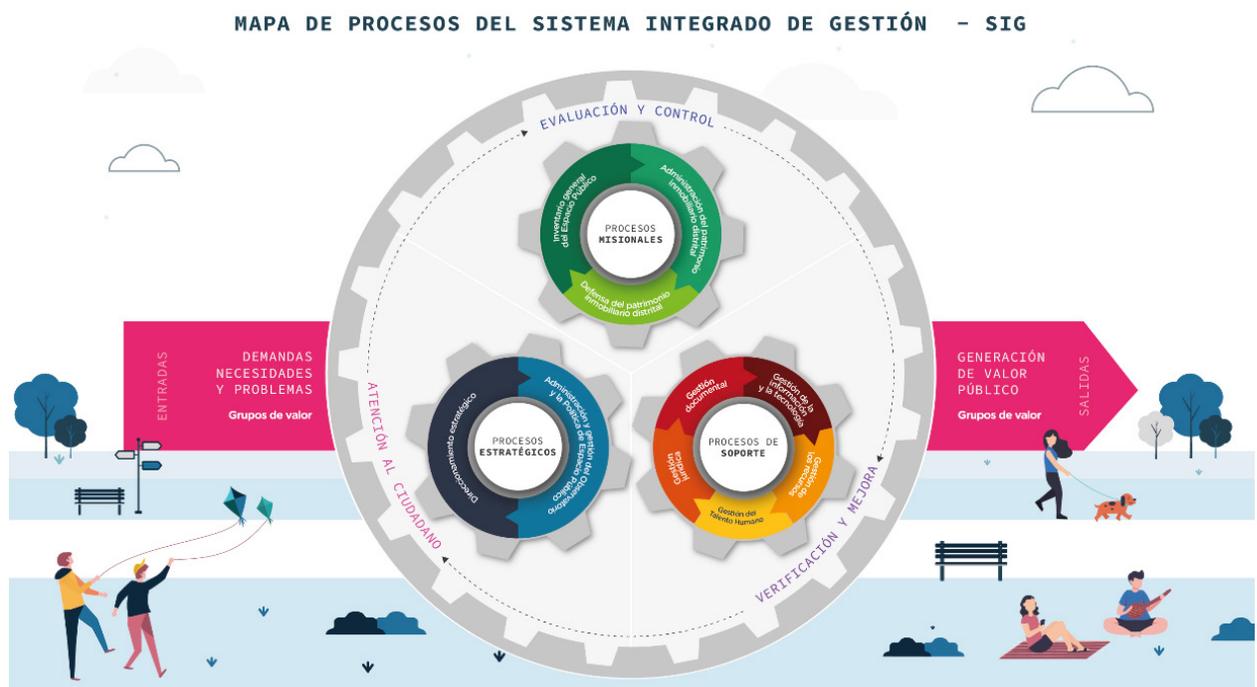


Imagen 2. Mapa de procesos de la entidad. Fuente: <https://www.dadep.gov.co/mapa-procesos>

Para el año 2016, se fijó como meta implementar el Observatorio y su página web. Para los años 2017, 2018 y 2019, se han realizado 26 investigaciones, entre ellas, el diagnóstico, formulación y adopción de la Política Distrital de Espacio Público de Bogotá. Anualmente el equipo trabaja en nuevos contenidos, con el objetivo de divulgar e intercambiar la información que se produce.

A continuación, se presenta la estructura que se está trabajando e implementando:

Observatorio y Política del Espacio Público de Bogotá			
Proceso	Observatorio y Política del Espacio Público de Bogotá		
Procedimientos	Implementación, seguimiento y evaluación de la Política (PPDEP)	Investigación, gestión y desarrollo tecnológico e innovación	Divulgación e intercambio de información
Actividades	Implementación	Proyectos	Sitio Web del Observatorio
	Seguimiento	Batería de datos e indicadores	Publicaciones (boletines, reportes técnicos, etc.)
	Evaluación	Medición y clasificación en MinCiencias	Eventos

Imagen 3. Proceso estratégico: Administración y Gestión del Observatorio y Política de Espacio Público que entró en vigencia en el año 2019.

## 4.1. Misión

Contribuir permanentemente a la generación y divulgación de información clara, precisa y de calidad, apuntando a la iniciativa de Datos Abiertos de Bogotá que busca la transparencia, el desarrollo económico y la generación de impacto social, en la construcción de conocimiento a la vanguardia sobre el espacio público de Bogotá, con el fin de fortalecer los procesos de participación ciudadana, favorecer la actividad académica y de investigación y sustentar la toma de decisiones informadas que mejoren la gestión del espacio público por parte de los actores públicos, privados y comunitarios.

## 4.2. Visión



Imagen 4. Pirámide de Datos, Información, Conocimiento y Sabiduría  
Fuente: Hey, J.: The Data, Information, Knowledge, Wisdom Chaim: The Metaphorical Link.

Ser la instancia líder y el principal referente a nivel distrital en gestión de datos, información y construcción de conocimiento sobre el Espacio Público de Bogotá y servir de modelo a nivel nacional en la implementación de herramientas tecnológicas articuladoras de datos e información fundamentadas en el derecho de acceso a la información por medio de Datos abiertos.

### 4.3. Objetivos

- Consolidar una plataforma digital en línea, implementando herramientas tecnológicas articuladoras como soporte para la operación del Observatorio.
- Contribuir a la democratización de la información pública en aplicación de principios de calidad, transparencia y equidad.
- Generar, intercambiar y divulgar conocimiento en torno al espacio público de Bogotá, a través de información interoperable accesible a la ciudadanía.
- Construir alianzas con entidades públicas, privadas y/o mixtas, universidades, comunidades, asociaciones y gremios, a través de las Redes por el Espacio Público.
- Desarrollar proyectos de investigación cumpliendo con los estándares de Minciencias, que permitan ser consultados por la ciudadanía a través de la página web del Observatorio.
- Apoyar en la toma de decisiones de entidades públicas, en temas relacionados con el espacio público del Distrito Capital.

### 4.4. Ámbito y alcance

El ámbito territorial de los estudios e investigaciones del Observatorio es el área urbana y rural de Bogotá D.C. El alcance de los estudios y publicaciones del Observatorio es la producción de información y conocimiento que soporte la toma de decisiones relacionadas con la gestión del espacio público y el fomento de una cultura de buen uso y aprovechamiento de los espacios públicos de Bogotá.

Algunas de las acciones que realiza el grupo para cumplir sus objetivos son:

- Desarrollo de investigaciones sobre el espacio público de la ciudad que son divulgados en la página web del Observatorio y/o divulgadas en eventos, medios impresos y/o digitales.
- Publicación de datos y diseño y medición de indicadores, con un enfoque de generación de impacto en la toma de decisiones sobre el planeamiento de la ciudad.
- Emisión de boletines periódicos sobre temas actuales en torno al espacio público.

- Organización y divulgación de eventos encaminados a fortalecer las redes en torno al espacio público y a generar lineamientos o acciones que permitan el buen uso del mismo.
- Divulgación de noticias sobre hechos relevantes para la ciudad, a nivel nacional e internacional.

## 4.5. Línea de investigación

El Observatorio del Espacio Público desarrolla proyectos de investigación en la línea de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público buscando contribuir directamente con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá y a la transformación activa de la ciudad.

Las investigaciones, se encuentran enmarcadas dentro de los siguientes retos:



Imagen 5. Retos de las investigaciones.

Fuente: DADEP (2016). Tomada de: <http://observatorio.dadep.gov.co/laboratorio-de-ciudad>.

## 4.6. Beneficios y utilidad del funcionamiento del observatorio para la entidad

El principal beneficio y utilidad del observatorio de espacio público es la producción de información y la construcción de conocimiento sobre espacio público, favoreciendo la toma de decisiones informadas. De forma específica se tiene:

- El desarrollo de líneas base para la implementación de diferentes proyectos como la política de espacio público, los DEMOS.
- Desarrollo de metodologías para mejorar la sostenibilidad del espacio público. Por ejemplo, la metodología de valoración de suelo público, metodología para desarrollar el índice de caminabilidad.
- Soporte técnico y articulación frente a programas y proyectos realizados por el distrito en articulación con diferentes entidades.

## 4.7. Canales de comunicación

- Los canales de comunicación del Observatorio son:
- Página web: <http://observatorio.dadep.gov.co/>
- Correo electrónico: [investigacion@dadep.gov.co](mailto:investigacion@dadep.gov.co)
- Canal de YouTube: Observatorio del Espacio Público  
[https://www.youtube.com/channel/UCqe20Z3L8LhZc\\_OMhH\\_8ZWg](https://www.youtube.com/channel/UCqe20Z3L8LhZc_OMhH_8ZWg)
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS.
- Comunicados semanales a los suscritos.

## 4.8. Intercambio de información

Con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias en la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público entre diferentes actores públicos o privados, nace la iniciativa de las redes por el espacio público, con el fin de promover el correcto cuidado y administración del mismo.

La conformación de redes permitirá compartir e intercambiar las experiencias e impactos que tiene el espacio público sobre la calidad de vida de las ciudades. Así mismo, permitirá aunar esfuerzos entre las diferentes instituciones, que, asumiendo sus responsabilidades, se comprometen a trabajar en la construcción de una cultura de respeto y protección del espacio público.

### **4.8.1. Red de ciudades por el espacio público**

La Defensoría del Espacio Público ha mostrado un creciente interés por liderar experiencias de intercambio de conocimiento con diferentes ciudades del país sobre estándares y metodologías de medición del espacio público, sistemas de información y experiencias notables de gestión y administración. Con esta red se desea generar acuerdos a nivel nacional que permitan desarrollar propuestas que tengan injerencia en las políticas públicas sobre el tema a nivel nacional.

### **4.8.2. Red de entidades locales por el espacio público**

Buscando la articulación entre entidades del Distrito, para promover una cooperación conjunta en pro del cumplimiento de las metas propuestas y procurando una transformación integral del espacio público, se plantea la Red de Entidades Distritales por el Espacio Público.

El propósito es generar un canal abierto de comunicación e intercambio de información primaria, propuestas y resultados a nivel distrital.

### **4.8.3. Red de universidades por el espacio público**

Con miras a fortalecer la relación entre la academia y el sector público, se propone dentro del Observatorio la “Red de universidades por el espacio público”, a fin de generar una estructura de intercambio, análisis, reflexión y cooperación que permita ampliar el debate sobre el tema propuesto de manera vinculante hacia profesionales en formación en disciplinas afines al espacio público en todas sus dimensiones. Los ejercicios de reflexión de índole teórico o académico son fundamentales para la comprensión de los espacios, sus usos y sus dinámicas en constante evolución; estos ejercicios deben ser llevados al escenario público en donde múltiples actores alimenten la visión académica para procurar que los lugares de formación encuentren interacciones integrales entre los múltiples actores que hacen parte del sistema de gobierno, en pro de fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad.

### **4.8.4. Red de comunidades, asociaciones y gremios por el espacio público**

Con miras a fortalecer la relación entre el sector privado y el sector público, se formula dentro del Observatorio de Espacio Público la “Red de Comunidades, Asociaciones y Gremios por el espacio público”, a fin de generar una estructura de intercambio y cooperación que permita ampliar el alcance de las actividades

del sector público, mediante la interrelación con actores del sector privado que se dedican a la generación del espacio público, desde una visión técnica, económica, social y/o participativa.

Este tipo de alianzas son fundamentales para identificar los intereses, problemáticas, innovaciones, y todos aquellos elementos que surgen desde asociaciones profesionales, empresariales o comunitarias que de una u otra forma hacen parte de los procesos de generación y sostenibilidad del espacio público.

## 4.9. Minciencias

El Observatorio del Espacio Público de Bogotá, actualmente se encuentra reconocido por Minciencias (Antes Colciencias) como grupo de investigación. A su vez, se le otorgó la "Categoría C" en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación del año 2019.

El grupo de Investigación de la Defensoría, debe presentarse a la medición que realiza Minciencias cada año y mantener la categoría o aumentarla.

## 4.8 Equipo

Para cumplir con sus funciones el Observatorio de Espacio Público lo integran servidores y contratistas de diferentes áreas de la Defensoría del Espacio Público, este es el equipo base mínimo que se presentan por cada una de las actividades:

- **Liderazgo del grupo del observatorio:** 1 servidor(a) público.
- **Política Pública Distrital de Espacio Público:** 5 servidores públicos o contratistas que se encargarán de la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política.
- **Investigación, gestión, desarrollo tecnológico e innovación (Generación de conocimiento):** 4 servidores públicos o contratistas que se encargaran de la generación de investigación.
- **Divulgación:** 2 servidores públicos o contratistas encargados de la operación de la plataforma del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.
- **Apoyos transversales:** 1 servidor(a) público o contratista que se encargara de la producción de contenidos audiovisuales. 1 servidor(a) público o contratistas como apoyo administrativo. 1 servidor(a) público o contratistas Web master (oficina de sistemas).

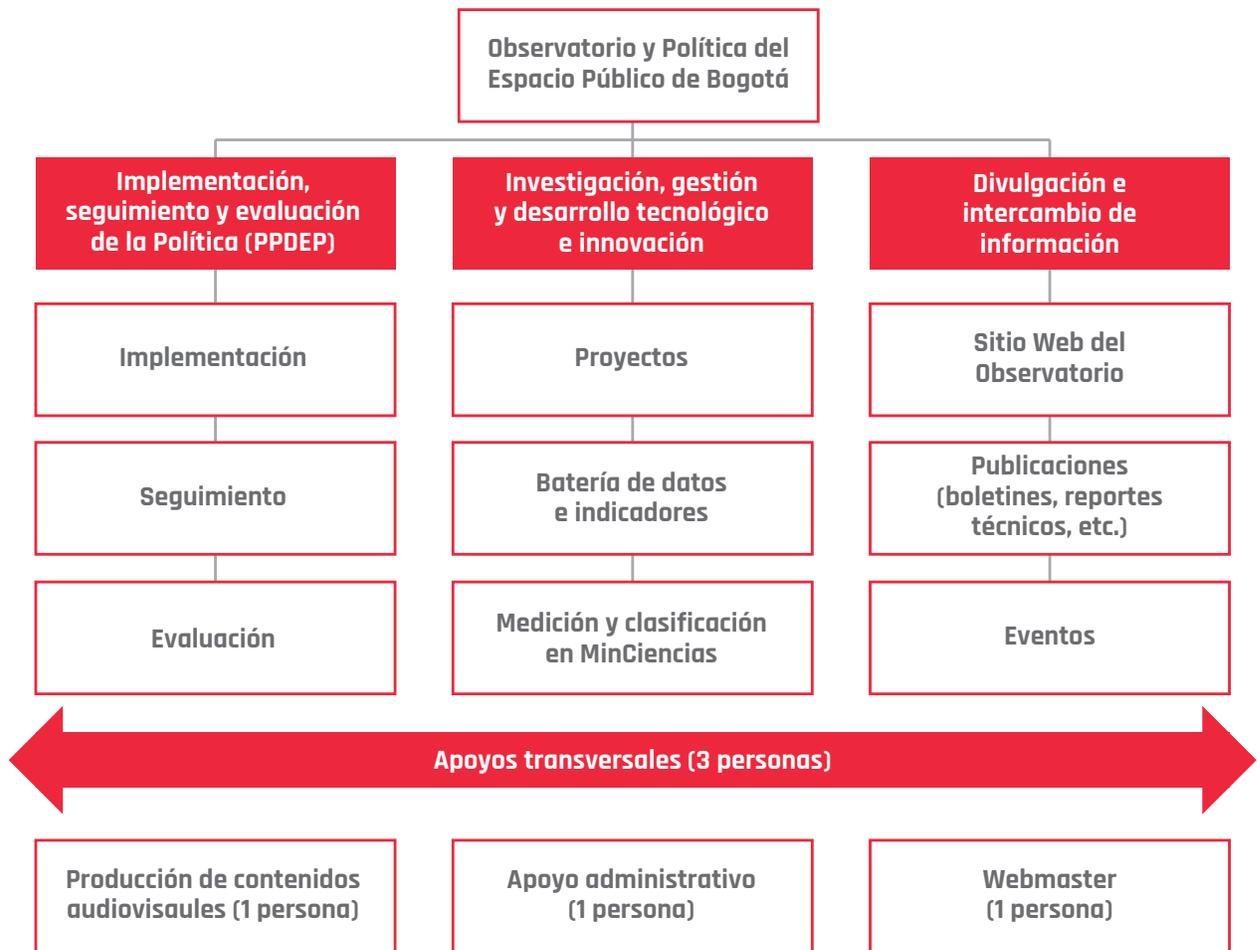


Imagen 6. Organigrama del equipo del Observatorio y Política del Espacio Público de Bogotá.

## 4.9. Coordinación del Observatorio.

De acuerdo a la meta planteada en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”, la Defensoría del Espacio Público creó y puso en funcionamiento en 2016 el Observatorio del Espacio Público de Bogotá, ejerciendo su coordinación e implementación hasta la fecha.

En este sentido y en vista de que la Defensoría del espacio público deberá liderar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Distrital de Espacio Público; para lo cual deberá contar con una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, además de estrategias de divulgación integrales para el sector público, el privado y la comunidad, en el plan de implementación (en construcción) se designa la continuidad de la coordinación del Observatorio a esta entidad.

Esta propuesta se respalda con la misionalidad de la entidad y su injerencia en los procesos de generación, recuperación y sostenibilidad que adelanta de manera directa o que acompaña o supervisa de manera indirecta con otras entidades de los sectores público, privado y comunitario.

## 4.10. Fuentes de información

El Observatorio de Espacio Público utiliza como fuente de información los datos producidos por las diferentes entidades del Distrito Capital y las entidades que cuentan con información físico - espacial que están directamente relacionadas con el espacio público y el desarrollo de la ciudad.

Anualmente se gestiona toda la información necesaria para el desarrollo de los objetivos trazados para la vigencia, entre los que destacan: los indicadores de espacio público efectivo, verde y total, lo cual contribuye al óptimo mantenimiento y actualización de la batería de indicadores. Así mismo, se solicita información de manera permanente de acuerdo con las necesidades de las investigaciones desarrolladas por el grupo.

La información que se recibe puede ser de diversos tipos: alfanumérica, cartográfica, documentos como informes, estudios, entre otros. Luego de recibir la información de las distintas entidades distritales, se recopila, organiza y clasifica con el fin de actualizar la matriz de información disponible.

En la matriz (ver anexo 2) se hace la relación de las entidades con la información que se ha venido consultando para las investigaciones del observatorio, se muestra en qué formato se encuentra, tipo de fuente y escala. Adicionalmente se almacena en una carpeta en el repositorio documental del Observatorio para que esta sea consultada por los diferentes investigadores.

## 4.11. Protocolo para la gestión de información

El Observatorio de Espacio Público cuenta con diferentes herramientas que permiten la gestión de la información tanto de las investigaciones realizadas como de los eventos realizados (ver anexo 1). Para el caso de las investigaciones el proceso cuenta con las siguientes herramientas:

- **Guía metodológica general para investigaciones:** esta guía permite evidenciar los pasos para la realización de las investigaciones y como estructurar la información requerida para el desarrollo de las mismas.

- **Formato ficha general de proyecto:** en esta herramienta se sistematiza la información detallada de cada una de las investigaciones a realizar en donde se consigna la información relevante de cada proyecto. Esta tiene una numeración consecutiva de acuerdo a la vigencia y se encuentra en el repositorio documental del Observatorio.
- **Formato de informe parcial de investigaciones:** En este documento se evidencian los avances realizados en cada una de las investigaciones. Cada investigación establece el número de informes parciales a realizar. De esta forma se hace seguimiento y avance a las investigaciones realizadas.
- **Informe final de proyectos de investigación:** con esta herramienta se sistematiza y consolida la información general de todo el proyecto. Allí se establece todo el proceso de investigación con sus resultados finales y conclusiones.
- **Repositorio de información:** En este repositorio se encuentra la matriz de información disponible de todas las entidades del Distrito y la información entregada por cada una de las entidades. La información que se encuentra en este repositorio en su mayoría es de tipo espacial y estadística y se actualiza anualmente.

Para el caso de los eventos el proceso cuenta con las siguientes herramientas:

- **Formato ficha general de eventos:** en este formato se consigna toda la información relevante de los eventos a realizar por parte del Observatorio.
- **Informe final de proyectos de investigación:** con esta herramienta se sistematiza y consolida la información general de todo el evento. Allí se establece todo el proceso que se desarrolló para dar cumplimientos a los eventos con sus respectivas conclusiones y resultados finales (los eventos deben estar asociados a una investigación).
- **Encuesta de satisfacción:** Adicionalmente, se tiene una encuesta de satisfacción que evalúa los aspectos logísticos y académicos de cada evento. La información se sistematiza y se consigna dentro del informe final del evento.

Frente a la publicación de resultados el proceso cuenta con el formato de plantilla para publicaciones en donde se establecen las reglas para las publicaciones oficiales del Observatorio.

Adicionalmente, los informes finales de investigación y de eventos son publicados anualmente bajo la plataforma del observatorio en el submenú laboratorio de ciudad, el link es el siguiente <http://observatorio.dadep.gov.co/laboratorio-de-ciudad>

## 4.12. Productos del Observatorio

El Observatorio cuenta con los siguientes productos:

### 4.12.1. Eventos

Los formatos de los eventos que organiza el Observatorio son: congresos, workshops y encuentros de redes por el espacio público.

Los congresos cuentan con la participación de ponentes nacionales e internacionales en formatos de plenarias magistrales o en sesiones simultáneas.

Los workshops, son talleres de diseño de máximo un día, que utilizan distintas metodologías pedagógicas enmarcadas en la consecución de un objetivo en torno al tema de la generación, recuperación o sostenibilidad del espacio público. La población objetivo de los talleres varía desde estudiantes universitarios hasta profesionales del sector.

Los encuentros de redes, como su nombre lo indica tienen como objetivo principal fortalecer la relación entre el Observatorio y los distintos participantes de las Redes por el Espacio Público; así mismo busca realizar un trabajo conjunto e interinstitucional en temas afines para los participantes.

A continuación, se detallan los eventos ejecutados por el Observatorio desde el año 2016:

2016	2017	2018	2019
1er Workshop internacional cesiones urbanísticas una nueva visión 2016.	Bienal de Espacio Público de Roma 2017.	Curso internacional de liderazgo ejecutivo en desarrollo de la primera infancia 2018.	Primera Bienal de Espacio Público de Bogotá 2019.
Lanzamiento del Observatorio del espacio público de Bogotá 2016.	IV Workshop de Espacio Público - Experiencia de Ciudad, un ejercicio de ética y responsabilidad 2017.	Conferencia IFAU 2018.	
2do workshop internacional "La calle del 20150" 2016.	3er Workshop de Espacio Público - Un evento de la Bienal de Espacio Público de Roma 2017.	XIX cNferencia Internacional Walk21 Bogotá Ciudad Caminable 2018.	
2do encuentro de redes por el espacio público - entidades distritales.			
Seminario de espacio público 2016 "Mirar la Calle".	Ser Urbano 2017: Otra dimensión del espacio.	V Workshop de Espacio Público 2018.	
XII seminario ACIUR: la refiión como escenario de la reflexión territorial 2016.			
Evento Distrital de valoración de espacio públcio 2016.	!er Congreso Internacional de Espacio Público 2017.	XII Seminario de Investigación Urbana y Regional 2018.	
1er encuentro de redes por el espacio público: observatorio del espacio público de Bogotá 2016.			

Imagen 7. Eventos realizados por el Observatorio desde el año 2016.

## 4.12.2. Batería de datos e indicadores

La batería de datos e indicadores del Observatorio se compone por el espacio público efectivo, verde y total por habitantes de cada una de las localidades y unidades de planeamiento zonal que componen Bogotá, así mismo sirven de insumo para el desarrollo de los reportes técnicos anuales en los cuales se construyen diferentes indicadores según la vigencia y los temas coyunturales.

La batería de datos e indicadores de espacio público se divulga por medio de dos modalidades:

1. Reporte técnico de indicadores, el cual se realiza 1 por año.
2. Dash board que se encuentra dentro de la página del observatorio.

2016	2017	2018	2019
Reporte técnico de datos e indicadores de espacio público 2016	Reporte técnico de datos e indicadores de espacio público 2017	Reporte técnico de datos e indicadores de espacio público 2018	Reporte técnico de datos e indicadores de espacio público 2019

Imagen 8. Reporte Técnico de datos e Indicadores.

## 4.12.3. Investigaciones

La producción de investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas realizadas por el Observatorio están enmarcadas en la temática de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, desarrollando de esta manera información confiable sobre las dinámicas cambiantes del mismo. A la fecha las investigaciones llevadas a cabo son las siguientes:

2016	2017	2018
Análisis de compacidad corregida para Bogotá.	¿Entidad en la distribución del espacio público en Bogotá?	Modelo para priorizar intervenciones urbanas integrales en el espacio público de Bogotá.
Movilidad peatonal en tramos viales de alto impacto peatonal y vehicular en Bogotá. Estudio de caso calle 72 y calle 116.	Índice de caminabilidad y precios del suelo: un análisis para la ciudad de Bogotá.	Impacto Social y espacial de las intervenciones en el espacio público.
Valoración económica del sistema vial de la ciudad de Bogotá.	Desarrollo de indicadores de espacio público y su visualización en el Observatorio de Espacio Público.	Batería de indicadores: indicador de caminabilidad. Estudio de caso UPZ Las Nieves.
El espacio público y las calles del futuro en las agendas urbanas.	Seguimiento a la operatividad del Observatorio del Espacio Público.	Seguimiento de la operatividad del Observatorio del Espacio Público.
Seminario de espacio público 2016 "Mirar la Calle".	Formulación de la Política Pública Distrital de Espacio Público para Bogotá D.C.	Aplicación de Antrópolis como una herramienta lúdica pedagógica para incentivar las buenas prácticas en la construcción de la ciudad, 2018.
Estructuración, lanzamiento y seguimiento del Observatorio del Espacio Público.		
Evento Distrital de Valoración del Espacio Público 2016.	Aplicación de Antrópolis como una herramienta lúdica pedagógica para incentivar las buenas prácticas en la construcción de la ciudad, 2017.	Formulación de la Política Pública Distrital de Espacio Público para Bogotá D.C. Fase de formulación y diseño implementación.
Diseño de una batería de indicadores del espacio público para la ciudad de Bogotá.		

Imagen 9. Investigaciones.

#### 4.12.4. Boletines

El Observatorio realiza la emisión de boletines periódicos sobre temas actuales en torno al espacio público. A la fecha se han publicado los siguientes:

1. Las zonas verdes y las zonas comunales en Bogotá.
2. A la altura de los niños.
3. Bogotá, ciudad caminable.
4. Resultados Walk21.
5. Saneamiento y titulación

Estos boletines se pueden consultar en la página web del observatorio y son enviados a todos los suscriptores vía correo electrónico.

#### 4.12.5. Página web del Observatorio del Espacio Público de Bogotá

Esta plataforma recopila toda la información que tienen las entidades gubernamentales, la academia, los gremios y los demás actores interesados en el espacio público, permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad, favoreciendo la toma de decisiones informadas tanto del ámbito público como del privado.

En el mes de agosto del año 2016 se realizó el lanzamiento de la plataforma web; para la estructuración e implementación de esta se tuvieron en cuenta referentes nacionales e internacionales, además de expectativas de representantes de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

La página web del Observatorio expone el marco conceptual y legal del espacio público, los proyectos de investigación en curso que adelanta la Defensoría y las alianzas de cooperación sin ánimo de lucro existentes con entidades locales y nacionales, de índole público y privado (ver pestañas: El Observatorio, Laboratorio de ciudad y Alianzas). Así mismo, presenta los indicadores de espacio público para la ciudad disponibles para la consulta de todos los visitantes a la plataforma web (ver pestañas Batería de Indicadores).

A continuación, se detalla cada una de las pestañas mencionadas anteriormente.

## 1. El Observatorio

En este ítem se encuentran 4 pestañas adicionales detalladas así.

- **Acerca del Observatorio:** Esta ventana brinda al ciudadano el conocimiento sobre que es el Observatorio del Espacio Público, sus objetivos y los integrantes del equipo.
- **Eventos realizados:** Dentro de este ítem se encontrará la información relacionada a cada uno de los eventos realizados por el Observatorio, aquí se brinda información del nombre del evento, sus objetivos y algunas fotos de su ejecución.
- **Publicaciones:** Esta pestaña permite al ciudadano conocer las distintas publicaciones que se han realizado año tras año en el Observatorio, las cuales parten de investigaciones ejecutadas por el equipo de profesionales que conforman el Observatorio.
- **Contacto:** Esta pestaña permite que el Ciudadano establezca su petición ante un Sistema Distrital de Quejas y soluciones.

## 2. Laboratorio de Ciudad

Esta pestaña presenta los informes finales de aquellas investigaciones que ha finalizado el Observatorio del Espacio Público, las cuales se encuentran enmarcadas bajo nuestra línea de investigación: Generación, Recuperación y Sostenibilidad.

## 3. Alianzas

En esta ventana se aprecian las distintas alianzas con las que actualmente cuenta el Observatorio del Espacio Público, estas alianzas se constituyen por:

- Entidades Públicas
- Universidades
- Comunidades, asociaciones y gremios
- Entidades Privadas
- Organizaciones Internacionales

Adicionalmente, la estructura implementada informa permanentemente a los interesados sobre los eventos y las noticias relacionadas con el espacio público, así mismo permite intercambiar información, opiniones e ideas con los actores de las

redes conformadas: Red de Ciudades por el Espacio Público, Red de Universidades por el Espacio Público, Red de Entidades Distritales por el Espacio Público y Red de Comunidades, Asociaciones y Gremios por el Espacio Público (Ver pestañas Centro de Documentación, Redes y Página principal).

## **5. Política Pública Distrital de Espacio Público (PDEP)**

A partir de las problemáticas identificadas en el proceso de diagnóstico del espacio público y la visión de lo que debe ser y constituir el espacio público para la ciudad de Bogotá, la PDEP tiene como objetivo: “Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público en la ciudad, promoviendo su valoración ciudadana, garantizando su uso, goce y disfrute para todos y reforzando su carácter estructurante como configurador del espacio de la ciudad.”

El grupo del Observatorio del Espacio Público apoyó el diagnóstico y la formulación de la Política Pública Distrital de Espacio Público, en este sentido será desde este grupo donde se realice el seguimiento a su implementación y se construya la batería de indicadores cuantitativos y cualitativos de las líneas estratégicas, programas y proyectos con sus acciones y actividades detalladas para todo lo relacionado con el seguimiento y evaluación, en cumplimiento a la “Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas” de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP, 2019).

En el siguiente link se encuentra toda la información relacionada con la PDEP:  
<http://observatorio.dadep.gov.co/politica-de-espacio-publico>

## **6. Presentación de resultados**

Con el fin de divulgar los resultados de las actividades realizadas por el observatorio se realizará la publicación trimestral de las actividades, logros e indicadores que realice el grupo.

## **7. Transparencia, acceso y democratización de la información**

Temas referentes a transparencia, acceso y democratización de la información, así como la rendición de cuentas Distrital, la participación y el control social, tal como lo establece el circular objeto de seguimiento.

Plan de trabajo 2019:

Para dar cumplimiento a la Circular 029 de 2018 sobre la reorganización y conformación de una red de observatorio en Bogotá D.C.; en la vigencia 2019 se realizarán las siguientes actividades:

- Acto administrativo de creación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.
- Ajuste del proceso, sus procedimientos y documentación anexa (ver apartado 4).
- Enviar el Documento Técnico de Soporte para aprobación del Comité Sectorial de Gobierno.

## **8. Recursos Físicos y Financieros**

### **8.1. Recursos Financieros**

Los recursos de índole financiero que tiene el Observatorio del Espacio Público, se encuentran contemplados desde el año 2016 de la siguiente manera.

En la Tabla 1., se encuentran los recursos estipulados para los eventos del año 2016.

Tipo de Contrato	Objetivo	Contratista	Monto
Convenio de cooperación.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos e institucionales para adelantar acciones conjuntas con relación a líneas de investigación y sostenibilidad del Observatorio de Espacio Público de Bogotá. Viabilidad técnica No. 523 de fecha 23/08/2016. Línea 447.	Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá D.C. y Cundinamarca.	40.000.000
Contratos interadministrativos.	Contratar los servicios para la realización y participación en los eventos de las líneas de investigación y sostenibilidad del Observatorio de Espacio Público de Bogotá y el fortalecimiento institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C. Viabilidad técnica No. 567 de fecha 29/07/2016. Líneas 448 y 504.	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	190.000.000
Contratos interadministrativos.	Adición y prórroga al contrato No. 110-00128-294-0-2016 según viabilidad técnica No. 657 de 26/10/2016 línea 673.	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	30.000.000
			<b>260.000.000</b>

Tabla 1. Recursos financieros eventos 2016

Tipo de Contrato	Valor Contrato
Contrato de prestación de servicios profesioanles.	265.407.998
Adición contratos.	47.883.498
	<b>313.291.496</b>

Tabla 2. Recursos financieros contratos 2016

Tipo de Contrato	Valor Contrato
Contrato de prestación de servicios profesioanles.	1.192.690.107
Adición contratos.	40.312.244
	<b>1.233.002.351</b>

Tabla 3. Recursos financieros Contratos 2017

Objeto	Beneficiario	Tipo de Compromiso	Valor Contrato
Aunar esfuerzos profesionales, técnicos, administrativos e institucionales para el posicionamiento del premio bienal de reconocimiento a las buenas prácticas de espacio público. Línea 195.	Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá D.C. y Cundinamarca.	Convenio especial de cooperación de ciencia y tecnología.	74.000.000
Contratar los servicios para la realización y participación en los eventos de divulgación y comunicación de las líneas de investigación del Observatorio de Espacio Público de Bogotá. Línea 285.	Douglas Trade S.A.S.	Contrato de prestación de servicios.	63.158.179
Adición y prórroga al contrato No. 110-00128-218-0-2017.	Douglas Trade S.A.S.	Contrato de prestación de servicios.	26.359.850
			<b>163.518.029</b>

Tabla 4. Recursos financieros para eventos 2017.

En la Tabla 5., se evidencian los recursos financieros tomados para el año 2018, en cuanto a mano de obra calificada.

<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Valor Contrato</b>
Contrato de prestación de servicios profesioanles.	1.200.710.685
Adición contratos.	216.674.545
	<b>1.417.385.230</b>

Tabla 5. Recursos financieros contratos 2018.

<b>Objeto</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Valor Contrato</b>
Contratar los servicios, elementos y componentes necesarios para la realización de los eventos de divulgación y comunicación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C.	Du Brands S.A.S.	1.637.777.564
Adición y prórroga del contrato No. 110-00128-298-0-2018	Du Brands S.A.S.	330.619.882
Aunar esfuerzos profesionales, técnicos, adminisrativos e institucionales para adelantar acciones conjuntas en relación con las líneas de investigación del Observatorio de Espacio Público de Bogotá, que incluyan investigación, apoyo técnico y académico.	Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá D.C. y Cundinamarca.	249.995.000
		<b>2.248.392.446</b>

Tabla 6. Recursos financieros eventos 2018.

## 8.2. Recursos Físicos

Dentro de los recursos físicos del observatorio se encuentran los siguientes.

Elemento	Cantidad
Computadores	8
Mouse	8
Teclado	8
Programas	4
Puestos	8
Sillas	8
Juegos de Antrópolis	5

Tabla 7. Recursos físico.

## 9. Bibliografía

- Angulo Marcial, Noel ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? Innovación Educativa, vol. 9, núm. 47, abril-junio, 2009, pp. 5-17 Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal, México.
- Antonio Cardarelo y Jorge Rodríguez. “Las redes de ciudades como herramienta privilegiada para la gestión de cooperación descentralizada”. Montevideo, 2007.
- DADEP. (2018) Política Distrital de Espacio Público. Recuperado de: [http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/minilibro\\_pdep\\_v2.indd\\_print\\_1.pdf](http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/minilibro_pdep_v2.indd_print_1.pdf)
- Documento CONPES 3718, Política Nacional de Espacio Público, Bogotá, 2012.
- Husillos, J. (2006). La organización municipal y la adaptación de los servicios públicos. Círculo para la calidad de los servicios públicos de l’Hospitalet. Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos. IV Seminario Barcelona, España, 14-15 de diciembre 2006. Recuperado de [https://www.cidob.org/content/download/6422/64416/version/2/file/14\\_husillos\\_cast.pdf](https://www.cidob.org/content/download/6422/64416/version/2/file/14_husillos_cast.pdf)



 **BSERVATORIO**  
del Espacio Público de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

